



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Respuesta: Invitación – Debate de Control Político Proposición 027 de 2022

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

13 de septiembre de 2022, 14:07

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL**Cámara de Representantes****Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425****secretaria.general@camara.gov.co**

----- Forwarded message -----

De: **Viceprocuraduría General de la Nación** <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>

Date: mar, 13 sept 2022 a la(s) 14:05

Subject: Respuesta: Invitación – Debate de Control Político Proposición 027 de 2022

To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>Cc: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Gabinete Despacho Procuradora<gabinete.despachoprocuradora@procuraduria.gov.co>, Andres Ferney Higuera Africano<ahiguera@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Maria IsabelAreyanes Loaiza <mareyanas@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>,Gabriel Eduardo Del Toro Benavides <gdeltoro@procuraduria.gov.co>, Deissy Yanive Gonzalez Fonseca<dygonzalez@procuraduria.gov.co>

Doctor:

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Invitación – Debate de Control Político Proposición 027 de 2022 *“Régimen de Usuarios del Transporte Aéreo, Monopolio Aeronáutico, Corrupción en la Aerocivil, Democratización del Transporte Aéreo de pasajeros e integración regional aérea”*

Respetado doctor:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir al debate de control político sobre el *“Régimen de Usuarios del Transporte Aéreo, Monopolio Aeronáutico, Corrupción en la Aerocivil, Democratización del Transporte Aéreo de pasajeros e integración regional aérea”*, que se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2022, a partir de las 2:00 de la tarde.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirán:

- Dr. **Gabriel Eduardo del Toro Benavides**, Procurador Delegado Preventivo y de Control de la Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

- Dra. **Deissy Yanive González Fonseca**, funcionaria de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de la Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en calidad de observadora.

Datos de los funcionarios:

Nombre: **Gabriel Eduardo del Toro Benavides**

CC: 1.019.006.394

Correo de contacto: gdeltoro@procuraduria.gov.co

Nombre: **Deissy Yanive González Fonseca**

CC: 52.375.818

Correo de contacto: dygonzalez@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: gdeltoro@procuraduria.gov.co y dygonzalez@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co / viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Silvano Gómez Strauch
Viceprocurador General de la Nación

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



INVITACION PROCURADORIA GENERAL 027 - 2022.pdf
131K